



C O P I A
DE VILLETE
QVE EL SEÑOR D. PEDRO
NIÑO DE GVZMAN CONDE DE
Villa-Vmbrosa, y Castronouo, Marques de Quintana,
del Consejo Supremo de su Magestad en el Real de
Castilla, Asistente y Maestre de Campo General de la
gente de Guerra de Seuilla y su tierra, y Presidente
de la Casa de la Contratacion de las
Indias.

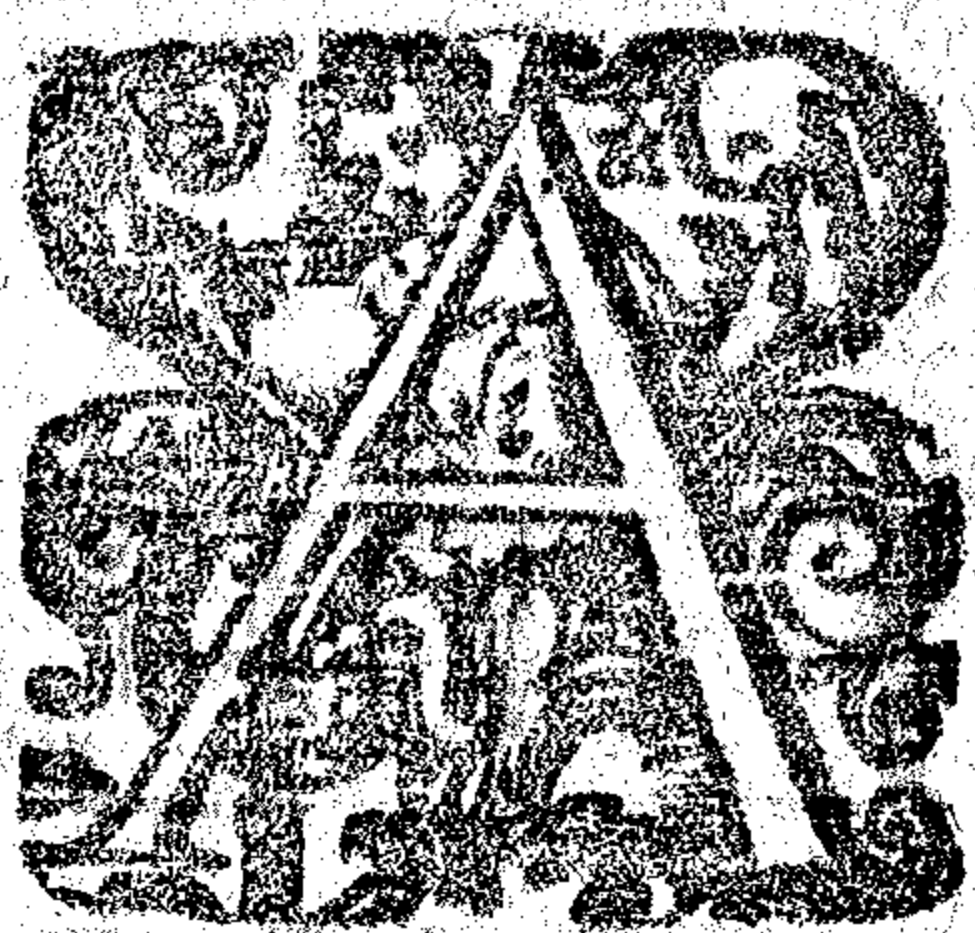
ESCRIVIO AL
MUY REVERENDO P. MAESTRO FRAY
*Juan de San Augustin, Prior del Conuento de San Augustin
desta dicha Ciudad.*

PARA QVE DISPONGA SE CANTE EL
TE DEVM LAVDAMVS, en la Capilla dela Imagen
del Santo CHRISTO de aquel Religiosissimo Conuento,
el Domingo 24. de Octubre de este
año de 1655.

EN HAZIMIENTO DE GRACIAS, POR
auer su Divina Magestad librado los Galeones dela Plata de Tierra
firme, del cargo del señor Marques de Montealegre; y las Naos
de los Açogues, con el Tesoro de Nueva España, de auer en-
contrado con la Armada de Inglaterra del cargo de
Guillermo Pen, en las Costas
de las Indias.

CON LICENCIA.

Impresso en Seuilla, Por Juan Gomez de Blas. Año de 1655.



V N Q V E L A F E
con que se venera la milagrosissima
Imagen de el SANTO CHRISTO DE S.
AUGUSTIN, no necessita de nuevos
beneficios: deuo no dilatar a V.P. y
a esse Religiosissimo Convento, lo
que he obseruado en las Relaciones
diarias, que han llegado de las Indias.

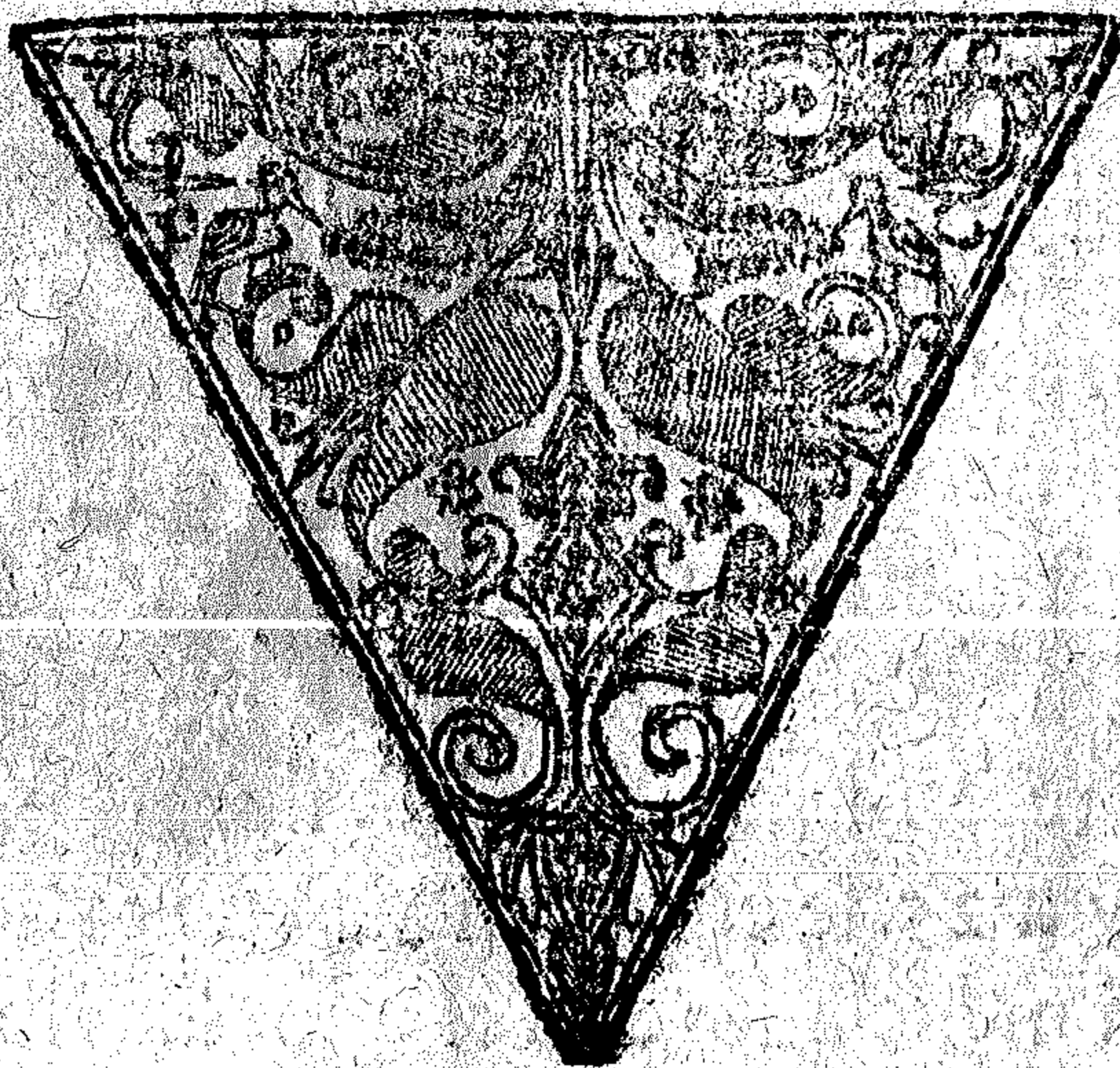
Domingo 18. de Iulio de este año de 1655. asistió el
Tribunal de la Casa de la Contratacion, á la Fiesta que
se celebró, descubierta esta Sacratissima Imagen, para
suplicar á Nuestro Señor, librasse a los Galeones, de los
riesgos que los amenazauan en las dos Armadas de In-
glaterra, la del cargo del General Pen, en las Indias, que
constaua de 62. velas; y la del cargo de Roberto Blac, en
las Costas de España, que se componia de 30. Y despues
de auer dexado el puesto esta postrera, y retiradose, por
auer salido en su oposicion la que se formó en Cadiz
(cuyo apresto tuuo tambien mucho de milagroso) pa-
rece que en el mismo dia 18. de Iulio, en que estaua ha-
ziéndole la rogatiua al SANTO CHRISTO, llegó el General
Pen con su Armada sobre el Cabo de Corrientes: y auien-
do passado adelante, el dia siguiente 19. de Iulio llegó el
señor Marques de Montealegre mi hermano, sobre el
mismo Cabo de Corrientes, solo con 4. Baxeles con el
Tesoro de Tierra-Firme, auendosele apartado los de-
mas de su conserua con vna tormenta grande, vn dia
despues de auer salido de Cartagena: y auiendo tenido
auiso de que el dia antes auia estado alli la Armada de
Inglaterra, y que auia passado a las Costas de la Habana,
se encaminó a la Veracruz, assegurando con esta arri-
bada, el no dar precisamente en manos de los enemigos.

A 21. de Iulio llegó al Puerto de la Habana el Galeon
de Plata, Capitan D. Iuan de Hoyos: y a 22. entraron
en dicho Puerto el Patache de los Galeones, y vna Vrcas,
que se auian apartado de ellos en la dicha tormenta: y el
mismo

misimo dia 22. tomaron el Puerto de la Habana los dos Nauios de Açogues cō el Tesoro de la Nueva-España; y el dia siguiente 23. de Julio pareció la Armada de el enemigo, dando vista al mismo Puerto de la Habana dō de tambien estuu el dia siguiente, y despues sin hazer efecto se encaminó la vuelta de Europa, y llegó a Inglaterra solo con 11. Nauios, auiendo salido de S. Christoual a Santo Domingo con 62. y de la mayca a la Habana, con 21. Obras, y circunstancias todas que inmediatamente deuen atribuirse a la mano de Dios, y reconocerse especialmente a esta Sacratissima Imagen; pues dentro del Octauario que se celebró por el buen suceso de Galeones, fue el tiempo en que los libró Nuestro Señor, de los riesgos referidos: pues a 18. llegó Pen a Cabo de Corrientes; y a 25. se encaminó la vuelta de Inglaterra, andando casi mezclados con él estos dias los Tesoros de entrambas Prouincias.

El Tribunal de la Casa de la Contratacion celebrará otro Octauario en hazimiento de gracias, con la solemnidad posible, en reconocimiento de este beneficio. Y yo doy cuenta a su Magestad del, con las mismas circunstancias que aqui he referido; para que vea en este suceso lograda la Catholica piedad con que acudió, y ordenó acudiessemos sus Ministros en la tribulacion passada, a implorar el auxilio diuino. Pero considerando yo que no fuitre ningun plazo el dar muestras de el reconocimiento ante esta Sacratissima Imagen, me ha parecido suplicar a V.P. se sirua de disponer, que esta tarde la Comunidad cante el TE DEVM LAUDAMUS, en la Capilla de el SANTO CHRISTO, y se diga mañana vna Misa cántada en ella, en hazimiēto de gracias, en el interin que se dispone Octauario. Y esta tarde yré yo a hazer Oracion, y a hallarme a este hazimiento de gracias. Guarde Dios a V.P. muchos años. Seuilla, y Octubre 24. de 1655. El Conde de Villavmbrosa.

El Padre Prior hizo cantar el TE DEUM LAUDAMVS, en la Capilla del SANTO CHRISTO del dicho Convento, el dicho dia 24. de Oetubre por la tarde, y el dia siguiente se dixo la Miffa con mucha solemnidad.



Y

✠

DON Iuan Diaz de la Calle, y Madrigal, Cavallero del Orden de Santiago, Secretario del Rey nuestro señor, y Oficial Mayor de la Secretaría del Consejo, Camara, y Junta de Guerra de Indias, de la Negociacion de las Prouincias de la Nueva-España: certifico, que el Padre Fray Ioseph Velez, del Orden de San Agustin, presentò en el Consejo vn Memorial en nombre del Padre Prouincial, y Prouincia de Religiosos Agustinos Calçados de Andalucia, suplicando à su Magestad, se siruiesse de concederle licencia para imprimir el Memorial, que con èl presentaba, en razon de la justicia que asiste à dicha Prouincia de Andalucia, de que sus Religiosos, passen à Indias; y que vistos en el Consejo ambos Memoriales, con lo que sobre ello dixo, y alegò el señor Fiscal, por acuerdo de oy dia de la fecha, se le concediò la licencia que pide, para imprimir el que toca al passo de los Religiosos Andaluzes à Indias, con calidad de que omita, y excuse las clausulas que en èl expresa en seis renglones y medio, que vãn rayados à la foja sexta, cuyo principio es: *Y si el hecho particular.* Y acaba en la clausula, donde dize: *Lo que tan justamente pretende.* Y para que dello conste donde convenga, doy la presente. En Madrid à nueue de Nouiembre de mil y seiscientos y nouenta y tres años,

*D. Iuan Diaz de la Calle
y Madrigal.*

[The page contains extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

10-11-68
10-11-68